



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLII

Sábado, 3 de agosto de 1985

Núm. 175

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 41.836

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

UNIDAD DE COOPERACION

La Presidencia de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, por decretos números 817 y 1.112, de 23 de mayo y 9 de julio de 1985, respectivamente, ha resuelto la contratación por medio de concierto directo de las obras de saneamiento por cubrimiento de la acequia del lugar y pavimentación del acceso a nuevas escuelas en Pinseque, incluidas en el Plan de 1985 (primera propuesta) y que ascienden a la cantidad de 9.135.436 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en dicho decreto, se expone al público por ocho días el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá su licitación.

Asimismo se hace público para general conocimiento, siempre y cuando no se formularan reclamaciones, que los contratistas interesados podrán presentar, hasta las trece horas del día 17 de septiembre de 1985, ofertas con arreglo a las condiciones y formalidades reseñadas en el aludido pliego de condiciones económico-administrativas.

Zaragoza, 22 de julio de 1985. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 41.830

Fianzas

"Construcciones Arfe", S. A., ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de las obras de instalación del departamento de Anatomía, vestuario y apertura de pasillo entre sótanos en el Hospital Provincial.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, se

hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra la peticionaria por razón de la referida contrata.

Zaragoza, 17 de julio de 1985. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 41.831

"Construcciones Arfe", S. A., ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de consolidación de un pilar en el Hospital Provincial.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra la peticionaria por razón de la referida contrata.

Zaragoza, 16 de julio de 1985. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 41.832

"Construcciones Arfe", S. A., ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de construcción de escalera entre sótanos y bombeo de aguas fecales del Hospital Provincial.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra la peticionaria por razón de la referida contrata.

Zaragoza, 16 de julio de 1985. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION CUARTA

Núm. 41.774

Delegación de Hacienda Especial de Zaragoza

DEPENDENCIA DE RELACIONES CON LOS CONTRIBUYENTES

Sección de Tributos Locales

Matrícula de la licencia fiscal de actividades comerciales e industriales para el año 1985

Confeccionadas las matrículas de la licencia fiscal de actividades comerciales e industriales de esta capital y de los pueblos de esta provincia para el actual ejercicio de 1985, se pone en conocimiento de todos los contribuyentes que constan en las mismas que se hallan expuestas al público en esta Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes de la Delegación de Hacienda (calle Albareda, número 16) y en los Ayuntamientos durante diez días, a partir del día 1 de septiembre próximo.

Zaragoza, 22 de julio de 1985. — El Jefe de la Dependencia, Francisco García Loscertales.

Núm. 41.775

Matrícula de licencia fiscal de profesionales para el año 1985

Confeccionadas las matrículas de la licencia fiscal de profesionales de esta capital y de los pueblos de esta provincia para el actual ejercicio de 1985, se pone en conocimiento de todos los contribuyentes que constan en las mismas que se hallan expuestas al público en esta Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes de la Delegación de Hacienda (calle Albareda, número 16) y en los Ayuntamientos durante diez días, a partir del día 1 de septiembre próximo.

Zaragoza, 22 de julio de 1985. — El Jefe de la Dependencia, Francisco García Loscertales.

Núm. 41.777

Delegación de Hacienda de Zaragoza

CONSORCIO PROVINCIAL PARA LA GESTION E INSPECCION DE LAS CONTRIBUCIONES TERRITORIALES

Servicio de Gestión Tributaria

Se pone en conocimiento del público en general, y muy especialmente de los contribuyentes por contribución territorial rústica y pecuaria en la provincia de Zaragoza (excepto Zaragoza capital), que durante un plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, estarán expuestos al público en los respectivos Ayuntamientos los documentos cobratorios de la expresada contribución para el ejercicio de 1985 (excepto ganadería independiente).

Durante el indicado plazo serán admitidas cuantas reclamaciones versen sobre errores aritméticos o de copia en que se haya podido incurrir al redactar los citados documentos.

Las reclamaciones, en su caso, se presentarán dentro del plazo señalado en el correspondiente Ayuntamiento o ante el Servicio de Gestión Tributaria de este Consorcio Provincial.

Zaragoza, 27 de junio de 1985. — El Gerente del Consorcio. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda.

Núm. 41.776

TESORERIA. — DEPOSITOS

Extraviado el resguardo original del depósito necesario en metálico, sin interés, número 92.281 de registro, constituido el 31 de marzo de 1982 por la Junta de Compensación del polígono "Universidad", a disposición de la Jefatura de Carreteras de la Delegación Provincial de Zaragoza (importe 100.000 pesetas), se hace público para que la persona en cuyo poder se halle lo entregue en esta Delegación de Hacienda. Transcurridos dos meses, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sin entregarse el resguardo ni presentarse reclamación alguna, se expedirá un duplicado del original, quedando éste nulo, sin valor ni efecto legal alguno.

Zaragoza, 19 de julio de 1985. — El Delegado de Hacienda.

Núm. 42.437

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA 1.ª DE LA CAPITAL

Don José Blesa Soterias, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona 1.ª de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente administrativo ejecutivo que se instruye en esta Zona de Recaudación contra "Talleres Hermanos Briz", S. A., por débitos a la Tesorería de la Seguridad Social, con un importe por principal de 10.437.159 pesetas, más recargos de apremio y costas presupuestadas en 2.407.073 pesetas, haciendo en conjunto 12.844.232 pesetas, se ha dictado con fecha 22 de julio de 1985 la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, el 16 de julio de 1985, la subasta de bienes muebles propiedad de la empresa "Hermanos Briz", S. A., embargados en diligencia de fecha 15 de mayo de 1985, en procedimiento administrativo ejecutivo de apremio seguido contra dicha deudora, procedase a la celebración de la citada el día 19 de agosto de 1985, a las 10.00 horas, en las oficinas de esta Recaudación (calle Doctor Fleming, número 5), observándose en los trámites y su realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento general de Recaudación y sus reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.»

Notifíquese esta providencia a la deudora y al depositario.

En cumplimiento de dicha providencia se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote primero

Un torno marca "Torrent", modelo 72-42.
Un torno marca "RPM", con 3 metros de bancada.

Una prensa hidráulica, marca "Munárriz-40".

Una plegadora marca "Collado", modelo D-3.

Un taladro marca "Colum Erlo 60,70".
Un taladro marca "IBA-EA-50".

Una cepilladora marca "Unital".
Un grupo de soldar, sin marca visible.

Tasación, 8.825.000 pesetas. Tipo de subasta, 5.883.332 pesetas.

Lote segundo

Un torno modelo 28, marca "Cumbre 0-22", bancada.

Una sierra marca "Forte 151", número 162.75.

Mil kilogramos de hierro, de distintas medidas.

Un taladro en mal estado, sin marca visible.

Un taladro en mal estado, sin marca visible.

Una esmeril pequeña.
Una cizalla manual, marca "Jolca".

Un compresor sin marca visible.
Una máquina de fabricación, modelo MR-26,1.

Una boquilla de soldadura autógena.
Un aparato calefactor, marca "Flamostac".

Una sierra marca "Uniz".
Una tronzadora marca "Gutig".

Una báscula sin marca visible, de 2.000 kilogramos.

Cuatro bancos de trabajo, marca "BCC-2".
Tornillos fijos, marca "Irimo-FP-125".

Tres estanterías metálicas, de 2 x 2 metros, con respuestos.

Dos estanterías de 2 x 2 metros, con respuestos diversos.

Veintitrés motores de diferentes tamaños y usos.

Tasación, 1.768.000 pesetas. Tipo de subasta, 1.178.666 pesetas.

Lote tercero

Un puente grúa, marca "Bengo", de 3 toneladas.

Tasación, 1.600.000 pesetas. Tipo de subasta, 1.066.666 pesetas.

Lote cuarto

Una camioneta marca "Avia", matrícula Z-86.007, de 2.500 kilogramos.

Un automóvil marca "Simca", modelo 1000, matrícula Z-3096-F.

Un automóvil ranchera, marca "Seat", modelo 124, matrícula B-795.028.

Un autobús marca "Avia", matrícula Z-99.044.

Tasación, 290.000 pesetas. Tipo de subasta, 193.332 pesetas.

Lote quinto

Un reloj para control de entradas, marca "Pérez Mezquía", y sus tarjeteros.

Un despacho de juntas, compuesto de mesa, con patas metálicas y tablero imitación nogal, y seis sillas.

Un armario de tres módulos.
Dos percheros de pie.

Un tresillo tapizado en skai verde.
Una mesa pequeña, de centro, metálica.

Una fotocopiadora de planos, marca "Copelsa".

Cuatro tableros de dibujo.
Dos armarios metálicos.

Cuatro ficheros de planos, de madera.
Un fichero de bandejas.

Un fichero metálico, con cuatro cajones.
Un armario de madera, para guardar

planos.
Seis mesas metálicas, con tablero de

madera.
Cinco sillas.

Cuatro sillones en mal estado.
Dos sillones con ruedas, tapizados en

verde.
Un frigorífico marca "Edesa".

Tres estanterías metálicas.
Tres mesas de despacho.

Dos mostradores metálicos.
Una central telefónica, con tres líneas.

Tres ficheros con cuatro cajones.
Una calculadora marca "Olivetti", con

mesa de ruedas.
Un despacho compuesto de una mesa y

cuatro sillas.
Un armario vitrina.

Una máquina de cortar papel, de despacho.

Una calculadora marca "Olivetti-Lor

gos 58".
Una mesa de mostrador, metálica, con

sillas y sillones.
Dos mesas metálicas.

Un extintor de incendios.
Un comedor compuesto de seis mesas y

veinte sillas, metálicas.
Tasación, 1.511.000 pesetas. Tipo de

subasta, 1.007.332 pesetas.

2.º Que los bienes se encuentran en poder y bajo la custodia del depositario

nombrado don Tomás Bernad Lainez, con domicilio en el paseo de Cuéllar, núm. 7,

principal, de esta ciudad.

3.º Que todo licitador habrá de constituir en la Mesa de subasta, al menos, el

20 % del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro público si

los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicios de la responsabilidad en que incurran por los mayores

quebrantos que sobre el importe de la fianza origine la ineficacia de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace el pago de los descubiertos.

5.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda dentro de los tres días siguientes hábiles a la ultimación de la subasta.

7.º Que los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero a fin de que puedan otorgarles los documentos a su favor.

Zaragoza a 24 de julio de 1985. — El Recaudador, José Blesa Soterías.

SECCION QUINTA

Núm. 41.039

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 21 de junio de 1985.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 10.10 horas del día 21 de junio del año en curso, con objeto de tratar de los asuntos que figuraban en el orden del día, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los Concejales señores: don Santiago Vallés Cortés, don Emilio Aniento Tena, don Luis García-Nieto Alonso, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, don José Grasa Alvarez, don Gonzalo Salas Castellano, doña María Urrea Martín, doña María-Jesús Arrondo Arrondo, don Mariano Berges Andrés, don Modesto Lobón Sobrino, don José-Luis Escolá Autor, don Emilio Comín García, don Angel Ruiz Ezquerro, don Antonio Higuera Amal, don José-Luis Martínez Blasco, don Antonio Martínez Garay, don José Vicente Baquedano, don Juan Honrubia Mercado, don Manuel Serrano Bonafonte, don Sebastián López Jiménez, don Antonio González Triviño, don Dionisio López Muñoz, don Francisco-Javier Fernández Núñez, don Tomás Blasco Alvarez, don Acacio Gómez Jiménez, don Luis Fernández-Heredia Garcés, don Miguel Allué Escolano, don José-Luis Castro Polo y don Pedro Clemente Polo; Interventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Fue aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 16 de mayo de 1985.

En el capítulo de protocolo, a propuesta de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

—Manifestar el sentimiento corporativo por el fallecimiento de Santiago Roncalés Aniento, nieto del Concejal don Emilio Aniento.

—Da cuenta el señor Alcalde de carta remitida por el Ministro de Asuntos Exteriores, agradeciendo la felicitación corporativa que se le hizo llegar con motivo del ingreso de España en la Comunidad Económica Europea.

—Solidarizarse con la gestión del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo.

—Agradecer los servicios prestados a la ciudad por los funcionarios recientemente jubilados de este Ayuntamiento y desearles un largo periodo de descanso: don Benjamín Soterías Gamba, don Juan-Antonio Hernández Belló, don Bernardino Miguel Gascón, don Joaquín Alcaine Calvo y don José Grasa Marco.

—Manifestar el sentimiento por el fallecimiento de los funcionarios don Joaquín Montón García, don Angel Baile Calavia, don Gonzalo

Celorio Enciso y don Leandro Martín Soladana, y de los jubilados de este Ayuntamiento don Celestino Casabona Tolosana y don Consantiano Zaldívar Alava.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

Oficial

Decretos y propuestas de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia:

Quedar enterado de Decreto designando Comisión sobre reforma y planificación de los equipos cívico-culturales de Zaragoza.

Decreto modificando composición del Patronato de la Biblioteca pública de Zaragoza, en el sentido de nombrar vicepresidenta a doña María Urrea Martín, delegada de Bibliotecas y Museos.

Quedar enterado de Decreto delimitando competencias en cuanto se refiere a la temática relacionada con las comisiones de Cultura.

Decreto designando vocal de la Comisión de Gobierno del Patronato de la Universidad Popular de Zaragoza a don Angel Ruiz Ezquerro. Quedar enterado de Decreto delimitando competencias de la Delegación de Sanidad.

Propuesta de aprobación de balances de la Sociedad municipal de la Vivienda, ejercicios 1982, 1983 y 1984.

Propuesta de solicitud a la Diputación General de Aragón de subvención para financiar obras de remodelación y acondicionamiento del mercado de San Vicente de Paúl. Se aprueba por unanimidad.

Propuesta de reconocimiento de crédito para abonar gastos de viaje y dietas a diversos miembros del Cuerpo de la Policía municipal. Se aprueba por unanimidad.

Propuesta de reconocimiento de crédito para abono de dietas y gastos de desplazamiento a un funcionario. Se aprueba por unanimidad.

Propuesta de inclusión de dos entidades en el plenario del Consejo de distrito número 3. Se aprueba por unanimidad.

Propuesta de inclusión de una entidad en el plenario del Consejo de distrito número 9. Se aprueba por unanimidad.

Urbanismo

Aprobar proyecto municipal de edificio auxiliar para el centro operativo de Vialidad y Aguas, sito en vía Hispanidad.

—Estimar recurso de reposición interpuesto por don Antonio Tena Calvo y otra, y adquirir en avenencia la superficie de 9 metros cuadrados, destinados a viales, en barrio de Valdefierro.

—Adquirir por expropiación, en fase de avenencia, terreno sito en calle de nueva apertura, paralela a calle Dulong, y requerir el ingreso del importe de los obligados a la cesión de viales.

—Aprobar la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por la expropiación para la ejecución del proyecto de pavimentación de aceras del barrio de Movera.

—Queda sobre la mesa asunto proponiendo iniciar expediente de expropiación de la finca número 47 de la calle Cervantes, afectada por el proyecto de unión viaria de las calles Cervantes y Zumalacárregui.

—Aprobar relación de propietarios, bienes y derechos afectados por expropiación para la ejecución del proyecto de urbanización del camino de Pinseque.

—Abonar a "Chatarras y Desguaces", S. L., cantidad en concepto de intereses por demora en los expedientes de fijación de indemnización por expropiación de los derechos arrendaticios de una finca sita en barrio de las Fuentes.

—Acordar la venta a favor de don Jesús Mayoral Najer, en su calidad de arrendatario, de unas superficies que restan de la finca núm. 1 de la calle Villacampa, expropiada por la Corporación, y en base al desestimiento del recurso contencioso-administrativo interpuesto por la expropiación de sus derechos arrendaticios.

—Ratificar resolución de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia en expediente relativo a interposición de recurso de reposición contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, que fija el justiprecio por expropiación de un terreno en el barrio Oliver, propiedad de CAZAR.

—Ratificar resolución de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia en expediente relativo a interposición de recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, que desestima recurso de reposición contra la fijación de justiprecio por un terreno sito en polígono 56, propiedad de doña Emilia Peirote.

—Ratificar resolución de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia en expediente relativo a interposición de recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, que desestima recurso de reposición contra fijación de justiprecio por un terreno sito en polígono 56, propiedad de herederos de Ana Burriel.

—Solicitar al Canal Imperial de Aragón la autorización para la ocupación de terrenos afectados por el proyecto de urbanización del polígono 37, calle Sancho Ramírez y paseo del Canal.

—Requerir a los señores que a continuación se relacionan para que formulen a esta Corporación sus condiciones para la expropiación en avenencia de las fincas de su propiedad, afectadas por el tramo del segundo cinturón de la red arterial de Zaragoza-puente de las Fuentes:

Don Emilio Vera Tello.
Doña Elena Clemente Marcuello y otras.
Doña Adelina Ruiz Nistal y otra.
Excma. Diputación Provincial.
Don José Baldovín Rodrigo.
Don Miguel Casorrán Baldovín y otros.
Doña María García Mercadal.
Don Eugenio Juan Bello.
Doña Pilar Vera Arroyos y otros.
Don Alfredo Abadía García y otros.
"Goysa Walsch", S. A.
Don Domingo Cartiel Gracia.
Don José Loscertales Casas.
Doña Carmen Baldovín Rodrigo.

—Requerir al Sindicato de la Comunidad de Regantes del Término del Rabal para que manifieste las condiciones relativas a la enajenación de terrenos de su propiedad, afectados por la ejecución de un tramo del segundo cinturón de la red arterial de Zaragoza.

—Requerir a los señores que se indican para que formalicen propuesta de indemnización relativa a la extinción de sus derechos arrendaticios de las fincas que se indican:

Don Antonio Oñate Pérez.
Don Fernando Izquierdo Palacios.
Don Victor Aznárez Sancho.
Don Julio Pablo Gómez.
Club de Fútbol Santo Domingo.

—Rectificar superficies de terreno procedentes de las fincas que se indican y que resultan afectadas por la ejecución de un tramo del segundo cinturón de la red arterial de Zaragoza-puente de las Fuentes, propiedad de los hermanos Pablo Pablo.

—Adquirir terrenos propiedad de FEVE y "Almacenes y Combustibles", S. A., afectados por el proyecto de ampliación del centro deportivo municipal "La Granja".

—Fijar en avenencia la indemnización por expropiación de los derechos arrendaticios del piso sito en calle Diez de Agosto, 4, ocupado por doña María-Pilar Lamata Escudero.

—Tramitar expediente de expropiación de derechos arrendaticios de las fincas que se indican, a instancia de don Santiago Izquierdo, afectadas por el proyecto de construcción del puente de las Fuentes.

—Constituir servidumbre forzosa de acueducto sobre un terreno de 423,60 metros cuadrados, propiedad de don Julio y don Jesús San Larrosa, afectado por el proyecto de instalación de tubería de saneamiento del barrio del Chan, en San Juan de Mozarrifar.

—Aceptar la cesión gratuita de terrenos que pasan a propiedad municipal, en virtud de proyecto de compensación del subpolígono "Puerta de Sancho".

—Aceptar la cesión gratuita de una porción de 7,63 metros cuadrados, sita en calle Faustino

Casamayor, 1, ejecutándose el nuevo cerramiento dentro de la contrata de urbanización.

—Aprobar con carácter inicial el proyecto de regulación de acceso a la estación de servicios San Juan Bosco, a petición de "San Juan Bosco", S. A.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto de pavimentación, abastecimiento de agua, electrificación, alumbrado público, zonas verdes y canalización telefónica del barrio de la Bozada, a petición de don José-Miguel Val de Arriba y otros.

—Aprobar proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de instalación de alumbrado público en calle de nueva apertura, entre avenida Compromiso de Caspe y calle Miguel Servet.

—Aprobar proyecto de remodelación vial e instalaciones semaforicas en vía de la Hispanidad, a la altura de calle Océano Atlántico, y otros extremos.

—Aprobar proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de pavimentación e instalación de servicios de abastecimiento y saneamiento en calles Pintor Aguado, Hermano Adolfo y Monasterio de Poblet.

—Quedar enterado de sentencia del Tribunal Supremo de fecha 23 mayo de 1984, por la que se desestima el recurso de apelación interpuesto por el Ayuntamiento contra la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, por la que se declaró el derecho de don Dionisio Guerrero Beltrán y otros a ser indemnizados de los daños y perjuicios sufridos por intoxicación de gas en calle Coso, 46, y en ejecución de sentencia, informar a la Sala de lo Contencioso-Administrativo que para el pago de la indemnización deberá determinarse su cuantía judicialmente.

—No aceptar fallo de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de fecha 20 de abril de 1985, dictada en recurso contencioso-administrativo núm. 105 de 1984, promovido por don Miguel-Angel y doña María-Pilar Marcuello Serón y otros, contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de 21 de enero de 1983 y 12 de enero de 1984, que fijó el justiprecio de un terreno de 300 metros cuadrados afectado por el proyecto de urbanización del parque "Torre Ramona", en el polígono 10 del PGOU, propiedad de los actores, y comparecer como apelados ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso de apelación interpuesto por los demandantes.

—Aprobar con carácter definitivo la modificación del Plan parcial del polígono 15, Miraflores, instada de oficio por el Excmo. Ayuntamiento.

—Denegar estudio de detalle presentado por don Antonio Escudero Fernández, en representación de "Coordinadora de Inversiones", S. A. ("Coinver", S. A.), que afecta al conjunto de la unidad 4, contenida en el denominado Plan especial del entorno de La Cartuja, del sector 86.

—Aprobar inicialmente el estudio de detalle de las manzanas UV2-E y UV2-ES del polígono "Universidad".

—Denegar la concesión de excepción de la norma 4.11 para solar sito en avenida Tenor Fleta, 12-14.

—Quedar enterado del convenio urbanístico a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y "Parque de Roma", S. A., "Parque Romareda", S. A., y "CAF", S. A., sobre terrenos comprendidos entre las calles Vicente Berdusán, Escoriaza y Fabro, Santander y plaza de Roma.

—Ceder terrenos a favor de la Sociedad municipal de la Vivienda.

—Queda sobre la mesa dictamen proponiendo aprobar definitivamente unidad de actuación de las manzanas 8B, 9A, 13, 14, 15A, 15B, 15C, 9B y 16E del polígono 37, de Torrero.

Cultura y Acción Social

Quedar enterado del acta de la sesión celebrada en diciembre de 1984 por el Consejo de patronato de comedores escolares.

—No existir inconveniente alguno para que durante el curso 1984-85 se abonen las clases impartidas por la Escuela municipal de Teatro.

—Establecer un concierto económico y social entre el Excmo. Ayuntamiento y la asociación

Centro Obrero de Formación (CODEF), con objeto de desarrollar permanentemente un centro ocupacional para jóvenes con problemas de inserción social.

—Establecer un concierto económico y social entre el Excmo. Ayuntamiento y la institución benéfica particular "La Caridad", cuyo objeto es la prestación de un servicio de comedor orientado a familias y personas en situaciones económicas graves.

—Estimar en parte el recurso presentado en cuanto que se abone a "Ginés Navarro Construcciones", S. A., el importe de los intereses de demora correspondientes a sesenta días.

—Aprobar la programación y presupuesto de los actos a celebrar el día 23 de junio en la fiesta del inicio del verano.

—Aprobar la programación y presupuesto de los actos a celebrar con motivo de la campaña cultural Verano'85, así como del espectáculo presentado por la Escuela municipal de Teatro.

—Solicitar de la Excmo. Diputación Provincial incluya en el programa de instalaciones culturales para 1985, o para el programa anual más próximo en que pueda realizarse, el proyecto reformado del de reconversión del palacio de los Condes de Argillo, concediendo subvención.

—Aprobar la programación y presupuesto de ampliación de la campaña cultural Primavera'85, ciclo dedicado al teatro cabaret.

—Queda sobre la mesa expediente proponiendo establecer un concierto económico y social entre el Excmo. Ayuntamiento y la Asociación Coordinadora de Casas de Juventud.

—Queda sobre la mesa expediente proponiendo aprobar concierto con el Consejo de Juventud de Zaragoza para intercambios juveniles.

—Aprobar la prórroga del concierto económico y cultural entre el Excmo. Ayuntamiento y la asociación Misión Juventud.

Servicios Públicos e Interior

Ratificar resolución adoptada por la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia de 29 de mayo de 1985, disponiendo realización de obras municipales mediante gestión directa y en los términos previstos en la Orden ministerial de 21 de febrero de 1985, sobre colaboración entre el INEM y las Corporaciones locales:

—Disponer que la representación del Ayuntamiento comparezca ante la sala correspondiente del Tribunal Supremo en el recurso de apelación instado a nombre de los oficiales inspectores de Limpieza Pública.

—Queda sobre la mesa expediente proponiendo aprobar las bases reguladoras del procedimiento de promoción interna para cubrir plazas de la plantilla laboral.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Ildelfonso Asín Campos, funcionario municipal, contra acuerdo plenario de 26 de febrero de 1985.

—Reconocer tiempo servido a la Administración, de acuerdo con la Ley 70 de 1978, de 26 de diciembre, a los siguientes señores:

Don Lorenzo Benito Serrano.
Don Juan Laiglesia Lafita.
Doña Eugenia-Maria-Teresa Zorraquino Napal.
Don Nemesio Martínez Gallardo.
Don Domingo Martínez López.
Don Bernardino Miguel Gascón.
Don Francisco Solé Pina.
Don Prudencio Moreno Agudo.
Don Eduardo Alcubierre Redondo.

—Desestimar la petición formulada por don Mariano Estrada Molina y otros, todos ellos técnicos auxiliares de Administración especial, en relación a su petición de abono de retribuciones complementarias a partir de 1.º de enero de 1983.

—Reconocer a don Alberto Murillo Fuertes el tiempo servido como contratado, de conformidad con lo previsto en la Ley 70 de 1978, de 26 de diciembre.

—Quedar enterado de la baja de don Eduardo Domínguez Bachiller como médico de Peñaflo, contratando para sustituirle a don Angel Labena Gallizo; asimismo, de la baja de doña Elvira Chamocho Olmos como practicante de San Juan de Mozarrafar, contratando para sustituirle a don Tomás Fuster Miguel.

—Incorporar a la contrata del servicio de recogida de basuras la retirada de las procedentes de:

Carretera de Logroño, kilómetro 7,100.
Palomar, 1.
Isla La Graciosa, 11.
Carretera de Logroño ("Transportes Hernández Palacio", S. A.).
Avenida de Cataluña, 179-185, naves 7A, 8A y 8B del bloque B.
Venecia, 81-83 (local).
Miguel de Unamuno, 7.
Marceliano Isábal, 5.
Aljafería, 12.
Honorio García Condoy, 5.

—Acceder a las siguientes solicitudes de transferencia de licencias de autotaxi:

Licencia núm. 671, a favor de don Francisco-Augusto Gascón Mainar.
Licencia núm. 1.250, a favor de don Jesús Gasca Guallarte.
Licencia núm. 775, a favor de don Eugenio Gómez Fabre.
Licencia núm. 462, a favor de don Tomás Maurel Monforte.
Licencia núm. 180, a favor de don Jesús-Angel Alejandro Valero.

—Aceptar la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, dictada en la reclamación número 1.724 de 1983, interpuesta por don Miguel Martín Zamorano, en representación de "Publibeta", S. A., contra requerimiento de pago en vía de apremio y liquidación por impuesto municipal sobre publicidad en la vía pública.

—Aprobar la Ordenanza reguladora de la señalización y balizamiento de las ocupaciones de la vía pública para obras y otros actos.

—Aprobar la Ordenanza reguladora de la concesión, señalización y tramitación de permisos especiales de circulación y estacionamiento en el término municipal de Zaragoza.

—Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir para la subasta de adjudicación de concesiones administrativas autorizando la ocupación de vía pública con quioscos, así como el tipo de licitación previsto en el mismo para cada emplazamiento.

—Aprobar la Ordenanza especial de carga y descarga.

—Aprobar la Ordenanza reguladora de la concesión, señalización y tramitación de reservas de estacionamiento en la vía pública.

—Aprobar la revisión del precio coche-kilómetro útil del servicio público de transporte urbano colectivo de viajeros.

Hacienda, y Economía

Aprobar tarifas para el año 1985 del alquiler de cuatro aparatos buscapersonas, concertado con la firma "Central Aragonesa de Localización", S. L.

—Aprobar tarifas para el año 1985 del alquiler de seis aparatos buscapersonas, concertado con la firma "Central Aragonesa de Localización", sociedad limitada.

—Ratificar actuaciones de la Alcaldía para la contratación del alquiler de un aparato buscapersonas.

—Aprobar actas de recepción provisional de las siguientes obras:

Construcción de nichos y capillas en el cementerio de Torrero, adjudicadas a "Nemoso-Jurica", S. A.

Construcción de una manzana de nichos (cuarta fase), cuadro 110, en el cementerio de Torrero, adjudicadas a "Nemoso-Jurica", S. A.

Alumbrado público en paseo de la Constitución, adjudicadas a "Urconza", S. A.

Desglosado de servicios del de pavimentación provisional en calle Maestre Racional, adjudicadas a Mariano López Navarro.

—Devolver a "Focsa" la fianza definitiva correspondiente a las obras de urbanización de ferrial de atracciones.

—Denegar abono de intereses por demora en el pago de certificaciones primera y última, por obras de nueva piscina en el barrio de La Cartuja, adjudicadas a Francisco Chueca Bellvis.

—Reconocer obligación, a favor de Francisco Chueca Bellvis, correspondiente a los intereses

de demora en pago de certificación número 1, por obras de pabellón de Escuela municipal de Danza.

—Adjudicar a "Cotana", S. A., obras en local de calle San Vicente de Paúl, 13, destinado a Junta de distrito número 1.

—Adjudicar a la empresa "Cerma y Arriaxa" el suministro de semáforos de nueva instalación y mejora de los existentes.

—Quedar enterado de sentencia dictada por el Juzgado número 3 en autos de juicio de faltas número 1.658 de 1984.

—Quedar enterado de sentencia dictada por el Juzgado número 7 en juicio de faltas núm. 1.418 de 1984.

—Quedar enterado de sentencia dictada por la Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial, en trámite de apelación, interpuesta por el Excmo. Ayuntamiento contra sentencia dictada por el Juzgado número 4.

—Aprobar acta de recepción, suscrita entre la empresa "Forpisa" y la Dirección de Servicios Industriales del Ayuntamiento, de vehículos que pasan a propiedad municipal.

—Declarar válido y adjudicar concurso de limpieza y pequeñas reparaciones en la red de alcantarillado de la ciudad a las empresas "Construcciones y Contratas", la zona I, y "Focsa", la zona II.

—Contratación de suministros para plan de colonias y campamentos a desarrollar durante el verano de 1985.

—Devolver a "Ferrovial", S. A., fianza definitiva constituida para responder de las obras de urbanización de calles Teniente Coronel Moyano, Atocha y otras, del barrio de la Paz.

—Reconocer obligación a "Focsa" por certificación número 24-R, correspondiente a trabajos de limpieza de alcantarillado (zona II).

—Reconocer obligación a "Iasa" por certificación número 21, revisión provisional, correspondiente a lectura, montaje y conservación de contadores de agua.

—Aprobar revisión de la renta del local números 53-55 del barrio de Santa Isabel, interesada por doña Rosa Ostáriz Lasierra.

—Adjudicar a "El Corte Inglés" suministro de equipamiento del club de jubilados municipal "Salvador Allende".

—Reconocer obligación a "Comylsa" por certificación número 1, correspondiente a obras complementarias para la Policía municipal.

—Reconocer crédito a favor de doña Aurelia Comet González, por parte proporcional de contribución territorial del año 1984, respecto a finca que fue de su propiedad, sita en calle Jorge Ibbort, que fue expropiada por la Corporación.

—Aprobar certificación número 1, adicional, de obras de restauración del refectorio en antiguos Ayuntamientos, adjudicadas a "Construcciones Manuel Tricas Comps", S. A.

—No reconocer crédito a favor de don Francisco Chueca Bellvis, correspondiente a obras de tribuna papal.

—Reconocer a favor de "Emcodasa" una obligación correspondiente al 4% del importe de certificación por inspección y dirección de obra.

—Aprobar las nuevas tarifas de "Guiral, Industrias Eléctricas", S. A., para el año 1985, por el mantenimiento del aparato elevador del almacén municipal en calle Río Ara, 17.

—Devolver al Banco Atlántico distintas fianzas definitivas.

—Adjudicar a "Vitrex" suministro e instalación de señales y carteles de circulación.

—Aprobar la revisión de renta del local núm. 18 de la calle Ainzón, interesada por don Miguel Monserrat Mesanza.

—Aprobar la revisión de renta del local sito en barrio de Casetas, interesada por doña Teresa Ros Gabás.

—Aprobar la revisión de renta del local sito en calle Lasierra Purroy, 7, interesada por don Manuel Martín Escar.

—Rectificar error de hecho producido en el pliego de condiciones técnicas que ha de regir para la construcción del nuevo pabellón deportivo municipal de Zaragoza.

—Ampliar el acuerdo de la Comisión Permanente de 18 de septiembre de 1984, correspondiente al arriendo de un piso en la finca núm. 23 de la calle Violeta Parra.

—Reconocer obligación a favor de "Aragonesa de Contratas", S. A., correspondiente a las obras de remodelación del colegio público "San Benito".

—Reconocer obligación a favor de "Construcciones y Contratas", S. A., correspondiente a certificación núm. 24-R, por limpieza de alcantarillado (zona I).

—Abonar a la Comunidad de propietarios de las fincas números 2, 4 y 6 de la calle Marín Bagüés el importe que corresponda a esta Corporación por los locales de las mencionadas fincas, relativo al cuarto trimestre de 1984.

—Adjudicar a "Raga", S. A., los trabajos para la conservación y riego de los parques de la ciudad.

—Aprobar la desinfección del servicio escolar del antiguo colegio público "Guillermo Doñate".

—Adjudicar obras de construcción de edificio auxiliar para centro operativo a "Teca, Empresa Constructora", S. A.

—Aceptar ofrecimiento de acciones cursado por el Juzgado de distrito número 7, en juicio de faltas 534 de 1985.

—Quedar enterado de las siguientes sentencias: Dictada por el Juzgado de distrito número 5. Dictada por el Juzgado de distrito número 6. Dictada por el Juzgado de distrito número 6. Dictada por el Juzgado de distrito número 7.

—Ratificar resolución de la Alcaldía-Presidencia de 31 de mayo de 1985, sobre proyecto de transformación de la piscina del Rincón de Goya en piscina infantil.

—Adoptar medidas para trámite de desalojo de locales del Teatro Principal, por obras de adecuación de edificio.

—Adjudicar a "Manidepors" el concurso de limpieza, mantenimiento y conservación del palacio municipal de deportes.

—Declarar válido el concurso celebrado para la construcción de nuevas manzanas de nichos en el cementerio de Torrero, aprobando el proyecto presentado.

—Realizar obras de restauración en el palacio de los Condes de Argillo y reconocer obligación a favor de la empresa "Agromán".

—Abonar gratificaciones a un técnico de grado superior y un técnico de grado medio en concepto de servicios especiales, con motivo de la dirección de obras del parque central de Bomberos.

—Reconocer obligación a favor de "Construcciones y Contratas", S. A., correspondiente a los trabajos de limpieza, instalaciones de fontanería, etc., en los colegios públicos "Cervantes", "Julían Nieto" y "Juan XXIII".

—Reconocer obligación a favor de "García Palés", S. A., correspondiente al suministro de materiales empleados por el personal de las brigadas de Arquitectura en obras de la Casa Consistorial.

—Reconocer obligación a favor de "Construcciones y Contratas", S. A., correspondiente a la limpieza de alcantarillado del colegio público "Santo Domingo".

—Reconocer obligación a favor de "Aridos Grasa", correspondiente al alquiler de maquinaria y vehículos solicitados por la brigada auxiliar de Conservación, para reparación urgente de la tubería de abastecimiento de la Academia General Militar ("Los Leones").

—Desestimar recurso interpuesto por la empresa "Aramburu, Construcciones y Obras", sobre incautación de garantía provisional para participar en obras de construcción de edificio para talleres y almacenes municipales.

—Abonar certificación 88-R de suministro de sulfato de alúmina a la planta potabilizadora, a favor de don Manuel Peleato.

—Abonar certificación núm. 31, a favor de "Ocisa", por obras de urbanización del camino de los Molinos.

—Abonar certificación núm. 17, a favor de "Ocisa", por urbanización del camino de los Molinos.

—Abonar certificación núm. 8, a favor de Agrupación Aragonesa de Construcciones, por trabajos de conservación de edificios escolares.

—Aprobar anteproyecto y proyecto de electrificación de las instalaciones deportivas en el "Actur".

—Declarar válido el concurso del proyecto H-84-1 de señalización horizontal mediante marcas viales, y adjudicarla a la empresa "Somavi".

—Aprobar reformado de liquidación de obras de pavimentación de la calle San Miguel, adjudicadas a "Corviam".

—Denegar solicitud de don José Galve Hernández de abono de intereses por demora en el pago de la certificación número 1 de revisión de obras, en construcción de manzanas de nichos y capillas del cementerio de Torrero.

—Denegar solicitud sobre certificación en obras de urbanización "Criado y Lorenzo", realizadas por "Focsa".

—Aprobar anteproyecto, cuarta fase, del complejo deportivo municipal "La Granja".

—Adjudicar la adquisición de material, con destino a las escuelas públicas, a la librería "Tobogán".

—Quedar enterado de sentencia dictada por el Juzgado de distrito número 6, en juicio de faltas número 611 de 1985.

—Abonar a don Francisco Chueca Bellvis intereses de demora en el pago de las certificaciones números 2 y 3, correspondientes a las obras de la guardería "Santa Orosia".

—Devolver a "Dragados y Construcciones", S. A., fianza definitiva para responder de las obras de instalaciones del parque principal del Cuerpo de Bomberos.

—Ratificar actuaciones de la Dirección de Arquitectura, correspondientes a los trabajos de limpieza de sus oficinas, realizados por la empresa "Limpieza y Mantenimiento", S. A. ("Limasa").

—Reconocer una obligación a "Transportes Cañaverall", S. A., por traslado de la Sección de Arquitectura a las nuevas oficinas ubicadas en calle Capitán Portolés, 1.

—Reconocer una obligación a favor de "Crespo", correspondiente a suministro de material para la encuadernación de libros auxiliares de contabilidad.

—Adjudicar a "Ticsa" el estudio de cartografía del casco histórico de la ciudad.

—Señalar condiciones a la Excm. Diputación Provincial al objeto de efectuar el concierto para la recaudación de la licencia fiscal de actividades profesionales, industriales y comerciales, y la contribución territorial urbana, rústica y pecuaria.

—Concertar con don Norberto Romea Franco el pago del impuesto sobre gastos suntuarios por cena-baile celebrada el 11 de mayo pasado en restaurante "Eliseos".

—Imponer contribuciones especiales potestativas derivadas de la realización del proyecto relativo a las obras de instalación de alumbrado en calle San Juan de la Cruz.

—Dejar sin efecto la resolución plenaria de 19 de enero de 1984, recaída en expediente número 788.735 de 1983, por la que se acordaba la imposición de contribuciones especiales por la instalación de alumbrado público en el barrio de Nuestra Señora.

—Aprobar la operación de tesorería, por un importe máximo de 1.000.000.000 de pesetas.

—Se pospone el debate de dictamen proponiendo aprobar cuentas de recaudación correspondientes al segundo semestre de 1984, por importe de 5.373.305.377 pesetas, por la ausencia momentánea del señor Honrubia, hasta el final de los asuntos de esta Comisión.

—Imponer contribuciones especiales potestativas por obras de instalación de alumbrado en avenida de San José, tramo comprendido entre avenida Tenor Fleta y vía San Fernando.

—Imponer contribuciones especiales potestativas por obras de instalación de alumbrado público en avenida de San José, tramo comprendido entre calle Miguel Servet y avenida Tenor Fleta.

—Reconocer crédito, por importe de 1.584.037 pesetas, a nombre de don Doroteo Navasal Estau, practicante, ATS de zona y encargado del servicio de oxigenoterapia en los años 1978, 1979 y 1980, en ejecución de la sentencia de la Audiencia Territorial de Zaragoza de fecha 1 de abril de 1985.

—Reconocer un crédito a nombre de don José-Luis Andolz del Cerro, por importe de 240.967 pesetas, en concepto de retribución

complementaria, por desempeño de la plaza de subjefe de la Sección de Propiedades desde el 6 de septiembre de 1982 hasta el 31 de diciembre de 1984.

—Reconocer un crédito a nombre de don Carlos de Gregorio Rocasolano, por importe de 1.061.856 pesetas, en concepto de retribución complementaria, por desempeño de la función de Letrado asesor desde el 13 de abril de 1982 hasta el 31 de diciembre de 1984.

—Reconocer un crédito a nombre de don Antonio Malonda Sánchez, por importe de 472.611 pesetas, en concepto de parte pendiente de pago por la realización del curso-seminario impartido en la Escuela municipal de Teatro.

—Dada cuenta de dictamen proponiendo aprobar cuentas de recaudación correspondientes al segundo semestre de 1984, por importe de 5.373.305.377 pesetas, se debate un voto particular presentado por el portavoz del grupo municipal del PCE, sometiéndose a votación un texto alternativo propuesto por el señor González Triviño y la Alcaldía. Voto particular y dictamen se aprueban por unanimidad.

Mociones

Presentada por el Concejal don Antonio Higuera, proponiendo que el Ayuntamiento realice las gestiones necesarias para que la Administración central revoque la decisión adoptada en cuanto a la construcción de la Biblioteca de Zaragoza. Por unanimidad se toma en consideración y pasa a estudio de la Comisión correspondiente.

Se levanta la sesión a las 14.38 horas.

Zaragoza, 22 de junio de 1985. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 41.772

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

INSPECCION PROVINCIAL

ACTAS DE LIQUIDACION

Número de expediente, empresa, domicilio e importe en pesetas

L-524-85. Juan González Cabrera. General Sueiro, 10, Zaragoza. 173.572.

L-603-85. Garberi Hermanos, S. L. Don Alfonso de Aragón, 5, Zaragoza. 271.251.

L-633-85. José A. López Rodríguez. Casa Jiménez, 10, Zaragoza. 90.331.

L-634-85. José A. López Rodríguez. Casa Jiménez, 10, Zaragoza. 119.521.

L-635-85. José A. López Rodríguez. Casa Jiménez, 10, Zaragoza. 90.027.

L-642-85. José-María Ibarz Ibarz. Letra Ñ, número 6, Mequinzena. 418.662.

L-645-85. Confecciones Vaillant. Monasterio de San Juan de las Abadesas, 4, Zaragoza. 726.770.

L-646-85. Confecciones Vaillant. Monasterio de San Juan de las Abadesas, 4, Zaragoza. 248.147.

L-666-85. Emilio Calvo Peña. Pensamiento, 21, Zaragoza. 24.758.

L-668-85. Encarnación Pellicer Pérez. Cuarte, 34, Zaragoza. 43.961.

L-669-85. Encarnación Pellicer Pérez. Cuarte, 34, Zaragoza. 143.201.

L-670-85. Encarnación Pellicer Pérez. Cuarte, 34, Zaragoza. 16.918.

L-673-85. Tapizados Edil, S. A. Italia, 7, Zaragoza. 1.095.888.

L-674-85. Tapizados Edil, S. A. Italia, 7, Zaragoza. 519.890.

L-675-85. Tapizados Edil, S. A. Italia, 7, Zaragoza. 769.887.

L-681-85. Luis Marqueta Martínez. María Moliner, 4, Zaragoza. 153.053.

L-682-85. Luis Marqueta Martínez. María Moliner, 4, Zaragoza. 36.856.

L-740-85. Codeenge, S. A. Avenida de Zaragoza, 170, San Juan de Mozarrifar. 33.986.

L-741-85. Eusebio Giménez Vidal. Doctor Ibáñez, 4, Atea. 200.814.

L-742-85. Carlos Acín Lobera. Paseo Muro, 107, Atea. 147.885.

L-745-85. Francisca García López. Pascuala Perié, 18, Zaragoza. 108.968.

L-748-85. Julián Esteban Tofiño. Noya, 4, Alcorcón (Madrid). 759.042.

L-760-85. Prodeka, S. A. Dos Hermanas, 20, Parla (Madrid). 202.182.

L-774-85. Carmen Pallarés Lera. Galo Ponte, 5, Zaragoza. 158.785.

L-787-85. Jesús Iso Echegoyen. Dato, núms. 21-23, Zaragoza. 259.306.

L-788-85. Jesús Iso Echegoyen. Dato, núms. 21-23, Zaragoza. 152.274.

L-789-85. José L. Vicente Nacho. Fernando el Católico, 22, Zaragoza. 319.799.

L-790-85. José L. Vicente Nacho. Fernando el Católico, 22, Zaragoza. 242.134.

L-808-85. Aplic. Ganaderas Zaragoza. Villanueva de Gállego. 164.396.

L-809-85. Aplic. Ganaderas Zaragoza. Villanueva de Gállego. 33.411.

L-908-85. Complejo de Regalos, S. A. Avenida de Madrid, 48, Zaragoza. 159.019.

L-909-85. Complejo de Regalos, S. A. Avenida de Madrid, 48, Zaragoza. 95.396.

L-955-85. José M. Gimeno Espada. Juan L. Velasco, 1, Zaragoza. 138.345.

L-956-85. José M. Gimeno Espada. Juan L. Velasco, 1, Zaragoza. 77.637.

L-960-85. Strass-Luz, S. A. Residencial París, 5, Zaragoza. 10.406.

L-964-85. Liria Gómez Pacheco. Lóbez Pueyo, 27, Zaragoza. 56.038.

L-966-85. Emilio Piqueras (Discozar). San Antonio María Claret, 30-32, Zaragoza. 180.509.

L-999-85. Confecciones Emes, S. A. Doctor Cerrada, 3, Zaragoza. 2.947.858.

L-1000-85. Aigón, S. A. Cortes de Aragón, 24, Zaragoza. 158.273.

L-1001-85. Aigón, S. A. Cortes de Aragón, 24, Zaragoza. 101.755.

L-1020-85. Construcciones Esteban. Forata, sin número, Zaragoza. 64.704.

L-1067-85. Eduardo Peralta Guerrero. Santo Dominguito de Val, 7, Zaragoza. 25.857.

L-1069-85. Dino Porcu Atzeni. Via Hispanidad, casa 10, Zaragoza. 187.260.

L-1111-85. Manuel Montañana Portolés. Carretera de Valencia, sin número, Calatayud. 158.785.

L-1222-85. M.^a Antonia Morales Comín. Juan Cabrero, 6, Zaragoza. 31.066.

L-1223-85. M.^a Antonia Morales Comín. Juan Cabrero, 6, Zaragoza. 79.953.

L-1224-85. M.^a Antonia Morales Comín. Juan Cabrero, 6, Zaragoza. 13.431.

L-1225-85. M.^a Antonia Morales Comín. Juan Cabrero, 6, Zaragoza. 5.044.

L-1245-85. Jesús Gracia Ondiviela. Via San Fernando, 38, Zaragoza. 56.038.

L-1321-85. Talleres Brin, S. A. San Juan de la Peña, 42. 230.711.

L-1322-85. Talleres Brin, S. A. San Juan de la Peña, 42. 451.406.

L-1323-85. Talleres Brin, S. A. San Juan de la Peña, 42. 170.971.

L-1376-85. Félix Velamazán Gimeno. Daroca, 33-35, Zaragoza. 206.389.

L-1377-85. Félix Velamazán Gimeno. Daroca, 33-35, Zaragoza. 151.462.

Zaragoza, 22 de julio de 1985. — El Jefe de la Inspección, Agustín Velilla.

Núm. 41.833

Servicio Provincial de Industria y Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de interior y su acometida aéreo-subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario. — S. A. T. "Ruberte" número 4.938.

Domicilio. — Tenor Fleta, 7, de Magallón (Zaragoza).

Referencia. — AT 130-85.

Emplazamiento. — Finca "Huechaseca", del término municipal de Ainzón.

Potencia y tensiones. — 160 KVA, de 10-0,380-0,220 KV.

Acometida. — Línea eléctrica trifásica, simple circuito, a 10 KV y 348 metros de longitud el tramo aéreo y 52 metros el subterráneo.

Finalidad de la instalación. — Suministrar energía eléctrica para riego de la finca.

Presupuesto. — 2.599.872 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 22 de julio de 1985. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 41.690

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 11.364 de 1983, seguido contra Ramón-Angel García Gaspar, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una lavadora automática, marca "New-Pol". Valorada en 24.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado bajo la custodia de Ramón-Angel García Gaspar, con domicilio en Illueca (Zaragoza), en plaza de España, 6, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de septiembre, a las 10.00 horas, siendo preciso depositar el 20 % de la tasación para participar en la misma.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación y la segunda licitación, sin sujeción a tipo, en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 22 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 39.633

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.947 de 1982, seguido contra Pedro Rueda Ortillés, por débito de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Una casa, hoy solar, en la calle Tudela, número 14, de 368 metros cuadrados, según el título, y de 393 metros cuadrados, según reciente medición. Linda: derecha entrando, Pascual Cerdán (hoy Antonio Fernández); izquierda, hermanos Pardo Baigorri, y fondo, Pedro Rueda. Inscripción hecha en el Registro de la Propiedad de Borja al tomo 615, folio 191, finca núm. 316. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de septiembre, a las 10.00 horas.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 % del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándose el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Zaragoza, 4 de junio de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 41.691

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.108 de 1984, seguido contra Carmela Gil Andía, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en color, marca "Elbe", de 27 pulgadas; valorado en 40.000 pesetas.

Una cocina mixta, marca "Aspes", de cuatro fuegos; en 10.000.

Un frigorífico marca "Edesa", de dos estrellas; en 6.000.

Un termo eléctrico, marca "Westinghouse"; en 2.000.

Una lavadora turbina, marca "Balay"; en 5.000.

Total, 63.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Carmela Gil Andía, con domicilio en Ribaforada (Navarra), en calle Valle Ulzama, 23, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de septiembre, a las 10.00 horas, siendo preciso depositar el 20 % de la tasación para participar en la misma.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 22 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 41.249

Magistratura de Trabajo número 2

El Ilmo. señor don Federico García-Monge y Redondo, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 158 de 1984, a instancia de Juan-Antonio González Alvarez y otros, contra "Enrique Miret Espoy", S. A., se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1. Que se ha señalado para la primera subasta el día 13 de septiembre de 1985; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 4 de octubre de 1985, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 25 de octubre de 1985, a las 11.00 horas y en la sala de audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad (plaza del Pilar, número 2).

2. Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos

terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con la rebaja del 25 %, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues, de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber al deudor el precio ofrecido para que pueda librar sus bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o abonar la cantidad prometida, con ofrecimiento de pagar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4. Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo, con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretenda licitar, en la Mesa de esta Magistratura, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5. Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

6. Que no ha sido suplida la falta de títulos de propiedad de los bienes inmuebles objeto de subasta.

7. Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la parte ejecutante han de quedar subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en los derechos y obligaciones que de ellas resulten, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Local comercial situado a la derecha del portal de la casa, en la planta baja, de unos 183 metros cuadrados. Es parte de la casa número 15 de la calle de Pano y Ruata, de Zaragoza.

El anterior bien ha sido valorado por perito tasador en la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa deudora.

Dado en Zaragoza a 19 de julio de 1985. El Magistrado de Trabajo, Federico García-Monge. — El Secretario.

Núm. 41.258

El Ilmo. señor don Federico García-Monge y Redondo, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 614 de 1984, a instancia de Manuel Fanlo Malagarriga, contra "Ediciones Deportivas Aragonesas", S. A., se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1. Que se ha señalado para la primera subasta el día 13 de septiembre de 1985; para la segunda, en el supuesto de quedar

desierta la primera, el día 4 de octubre de 1985, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 25 de octubre de 1985, a las 11.00 horas y en la sala de audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad (plaza del Pilar, número 2).

2. Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con la rebaja del 25 %, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues, de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber al deudor el precio ofrecido para que pueda librar sus bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o abonar la cantidad prometida, con ofrecimiento de pagar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4. Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo, con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretenda licitar, en la Mesa de esta Magistratura, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5. Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

6. Que el depositario de los bienes objeto de subasta es doña Pilar Castellón Zabay, con domicilio en calle Santa Bárbara, número 16, de Villafranca, y tales bienes se encuentran depositados en el domicilio de la deudora, en Zaragoza (calle Zurita, número 8, cuarto I).

Bienes objeto de subasta:

1. Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo "Línea 98", número 1637582; valorada en 10.000 pesetas.

2. Un armario metálico, con llave en pomo, tamaño 1 x 1, marca "Ofita"; en 14.000.

3. Tres mesas de oficina, de formica, con cantos de aluminio, color madera ember, de 1,20 x 0,90 x 0,90; en 75.000.

4. Cuatro sillas tapizadas en tela color marrón oscuro, con patas metálicas; en 12.000.

5. Un carro para máquina de escribir, marca "Involca"; en 3.000.

6. Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", sin número visible; en 8.000.

7. Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo "Línea 88", sin número visible; en 9.000.

8. Dos carros para máquina de escribir, marca "Involca"; en 7.000.

9. Nueve sillas tapizadas en tela color marrón, con patas metálicas; en 27.000.

10. Dos mesas de madera, de formica, con tripodes, tamaño 2,20 x 1,20; en 20.000.

11. Cinco caballetes de madera, para mesas; en 2.500.

12. Una estantería metálica, de seis baldas, con indicadores; en 40.000.

13. Dos mesas de formica, tamaño 0,90 por 0,90 por 1,20; en 20.000.

14. Una mesa de formica, tamaño 0,40 por 0,90 por 1,20; en 6.000.

15. Una lámpara de mesa, color negro; en 1.000 pesetas.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad total de 254.500 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa deudora.

Dado en Zaragoza a 19 de julio de 1985. El Magistrado de Trabajo, Federico García-Monge. — El Secretario.

Núm. 41.849

«Sentencia número 574 de 1985. — Procedimiento número 7.578 de 1985-2 at. — En la ciudad de Zaragoza a 22 de julio de 1985. — El Ilmo. señor don Federico García-Monge y Redondo, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia, habiendo visto el precedente juicio verbal, por cantidad, promovido por David Jasso García, representado por el Letrado don Fernando Arregui Moreno, con poder a su favor, contra "Recording", S. A., no comparecida al acto de juicio. Por el Fondo de Garantía Salarial comparece el Letrado don José-Antonio Polo Soler...

Fallo: Que con estimación de la demanda interpuesta por David Jasso García, contra la empresa "Recording", S. A., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, debo declarar y declaro que ésta adeuda al actor, y por los conceptos que se reclaman, por lo que debo condenar y condeno a la referida empresa al pago de la cantidad de 421.740 pesetas a David Jasso García, más el 10 % en concepto de interés por mora. Se absuelve al Fondo de Garantía Salarial, carente de legitimación pasiva en este proceso.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa "Recording", S. A., se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 24 de julio de 1985. El Secretario.

Núm. 41.841

Magistratura de Trabajo número 4

Subasta

El Ilmo. señor don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 269 de 1984, a instancia de Vicente Soriano López y otro, contra "Enrique Miret Espoy", S. A., se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán,

y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1.º Que se ha señalado para la primera subasta el día 24 de octubre de 1985; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 21 de noviembre siguiente, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 19 de diciembre próximo inmediato, todas ellas a las 11.00 horas y en la sala de audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad.

2.º Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con la rebaja del 25 %, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues, de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido a la parte deudora, para que pueda librar sus bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o abonar la cantidad prometida, con ofrecimiento de pagar el resto del principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4.º Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo, con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretendan licitar, en la Mesa de esta Magistratura, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5.º Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

Relación de bienes:

Finca urbana. — Local en calle Italia, 60, escalera derecha, principal, letra C, interior, en la primera planta superior, de 82,13 metros cuadrados de superficie. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 al tomo 770, folio 166, finca 4.289.

Finca urbana. — Local comercial en calle Pano y Ruata, núms. 15-17, de 198,94 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, correspondiente a las fincas 8.488-N, 8.489-N, 8.490-N, 8.491-N, 8.492-N, 8.493-N, 8.494-N y 8.495-N, a los folios 4, 9, 13, 17, 21, 25, 29 y 33, del tomo 1.734 del archivo, libro 787, sección 3.ª

Las anteriores fincas han sido valoradas por perito tasador en la cantidad total de 6.000.000 de pesetas.

Los títulos de propiedad de los inmuebles, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores los aceptan como bastante, y las cargas o gravámenes anteriores al crédito de la parte

ejecutante, si los hubiere, y los preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza, 24 de julio de 1985. — El Magistrado, Emilio Molins. — El Secretario.

Núm. 41.034

Magistratura de Trabajo número 5

En autos número 226 de 1985, que en reclamación de cantidad se tramitan en esta Magistratura a instancia de Gloria Portero Alejandro, contra "Florelis", S. A., y "María-Isabel Abengoechea", S. A., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado señor Piqueras Gayó. — Zaragoza a 18 de junio de 1985. — Dada cuenta, el anterior escrito únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, despáchese ejecución contra bienes de "Florelis", S. A., y "María-Isabel Abengoechea", S. A., solidariamente, por 87.597 pesetas de principal, más otras 8.000 pesetas para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, y contra los de "María-Isabel Abengoechea", S. A., para cubrir 192.227 pesetas de principal, más otras 22.000 pesetas que se calculan provisionalmente para costas, también sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, y practíquense los embargos procedentes, guardando en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil.

Lo mandó y firma su señoría; doy fe. — Ante mí.»

Y para que sirva de notificación a las empresas "María-Isabel Abengoechea", S. A., y "Florelis", S. A., en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a 15 de julio de 1985. — El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 41.828

EJEA DE LOS CABALLEROS

La Corporación municipal, en sesión extraordinaria de 19 del actual, con el quórum preceptivo y al amparo de los artículos 134.2 y 144 de la Ley del Suelo, y artículos 194 a), 197 y 198 del Reglamento de Gestión Urbanística, declara la expropiación forzosa por razón de urbanismo para la ejecución de los sistemas generales de la ordenación urbanística en suelo urbano y a los efectos de la adquisición de los bienes y derechos que son precisos para ejecutar las obras de apertura y urbanización del proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Javier Bosch Ariso, a cuyo efecto se aprueba la relación de propietarios y fincas que se detalla en el mismo y que están afectadas por dicho proyecto técnico.

Se abre un período de quince días hábiles para que los afectados puedan formular las

alegaciones pertinentes, puntualizando que a los que figuran en la relación del proyecto se les notificará individualmente y sin perjuicio de que pueda presentar reclamación cualquier otra persona que tenga bienes o derechos afectados por estas obras.

Ejea de los Caballeros, 26 de julio de 1985. — El Alcalde, Carmelo Urbón.

Núm. 41.829

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 19 del actual, con el quórum preceptivo, aprobó inicialmente el proyecto de apertura y urbanización de la avenida Perimetral (hoy paseo de la Constitución), visado por el Colegio Oficial de Arquitectos y redactado por el Colegiado don Javier Bosch Ariso, con un presupuesto de contrata de 214.600.185 pesetas, no incluyéndose honorarios de dirección e inspección de obra, con las modificaciones para ajustarlo al planeamiento vigente, sustituyendo las calles normales del proyecto por calles preferentemente peatonales, con acceso mediante bordillo.

En cumplimiento de la normativa vigente se somete al trámite de información pública por plazo de quince días hábiles, computados desde el día siguiente al en que se publique en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo podrán examinarlo y formular las alegaciones pertinentes.

En el caso de que no se presente ninguna reclamación, tal aprobación inicial del proyecto, con las modificaciones a que se hace referencia, se convertirán automáticamente en aprobación definitiva y que comportará la declaración de utilidad pública de las obras y la necesidad de ocupación de los terrenos y edificios que en el proyecto técnico se indican, a los efectos de expropiación forzosa.

Ejea de los Caballeros, 26 de julio de 1985. — El Alcalde, Carmelo Urbón.

Núm. 41.811

ILLUECA

"Calzados Chicos", S. A., ha solicitado licencia para instalar fábrica de calzado, con emplazamiento en carretera de Aranda, número 12.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Illueca a 23 de julio de 1985. — El Alcalde.

Núm. 42.142

LA ALMOLDA

Por acuerdo plenario de esta Corporación de 20 de junio de 1985, y en que fue aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas para la subasta del aprovechamiento de caza en el monte de propios denominado "La Sierra", número 173 del Catálogo, y coto privado Z-10.054, se hace saber:

Que la citada subasta tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, transcu-

ridos veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas, encontrándose en la Secretaría del Ayuntamiento el pliego de condiciones a disposición de los interesados, así como el modelo de proposición.

Tipo de licitación: 102.000 pesetas, al alza, por cada anualidad.

Período de adjudicación: Desde el 1.º de agosto de 1985 hasta el 31 de julio de 1991 (seis anualidades).

Garantía provisional: 5 % del tipo mínimo de licitación de los seis años, de los que es objeto el presente arrendamiento.

Garantía definitiva: 10 % del importe de la adjudicación definitiva, también de los seis años.

Plazo de presentación de plicas: Finalizará a las doce horas del día anterior hábil a la subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de la normativa vigente.

La Almolda a 21 de junio de 1985. — El Alcalde, Manuel Morales Samper.

Núm. 41.818

MESONES DE ISUELA

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del 30 de abril de 1985, el expediente de aplicación de contribuciones especiales por razón de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento de la calle Fuente de las Eras, los interesados podrán formular en el plazo de quince días siguientes recurso previo de reposición ante el Ayuntamiento, o bien reclamación económico-administrativa, que podrán versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales y el porcentaje del coste que deben satisfacer las personas especialmente beneficiadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mesones de Isuela a 23 de julio de 1985. El Alcalde.

Núm. 41.819

MESONES DE ISUELA

Instruido el expediente de aplicación de contribuciones especiales por razón de las obras de instalación de alumbrado público, y superando el coste de las mismas la cifra establecida por el artículo 35.1 del Real Decreto 3.250 de 1976, de 30 de diciembre, queda expuesto al público el referido expediente a los efectos de que los posibles afectados puedan solicitar en el plazo de quince días la constitución de la asamblea administrativa de contribuyentes que, en todo caso, requerirá que la petición se haga por la mayoría absoluta de contribuyentes, que representen los dos tercios de las propiedades afectadas.

Lo que se hace público en el "Boletín Oficial" de la provincia en cumplimiento de la normativa vigente.

Mesones de Isuela a 23 de julio de 1985. El Alcalde.

Núm. 41.805

MURILLO DE GALLEGO

El Ayuntamiento Pleno de esta villa, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de julio actual, adoptó los acuerdos siguientes:

Establecer la imposición de contribuciones especiales derivadas de la realización

del proyecto relativo a la construcción de depósito de agua para el abastecimiento de Murillo de Gállego.

Fijar el porcentaje a repercutir en los contribuyentes en el 35 por 100 del coste total de las obras, cantidad inferior a la señalada en el artículo 25.2 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre.

Señalar como módulos de reparto para la individualización de las cuotas los siguientes: Contadores instalados en cada inmueble, metros cuadrados edificados y líquido imponible correspondiente a los inmuebles afectados por la obra.

El presente acuerdo de aplicación de contribuciones especiales deberá ser publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, de conformidad con la Ley anteriormente citada, debiendo seguirse posteriormente los trámites previstos en dicha disposición legal.

Lo que se hace público para general conocimiento y con el fin de que los interesados puedan presentar, en el plazo de quince días, recurso de reposición ante el Ayuntamiento, o bien reclamación económico-administrativa, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer las personas especialmente beneficiadas o las cuotas asignadas.

No es procedente la constitución de la asociación administrativa de contribuyentes, por cuanto el volumen de las obras no cumple los requisitos contenidos en el Real Decreto 3.250 de 1976, de 30 de diciembre.

Murillo de Gállego a 24 de julio de 1985.
El Alcalde.

Núm. 41.816

NIGÜELLA

Por acuerdo de este Ayuntamiento y con arreglo al pliego de condiciones, que se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 11 de septiembre, a las 16.00 horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta de aprovechamiento de pastos de los montes municipales y repoblados de pinos propiedad del Ayuntamiento y que se describen a continuación:

Montes comunales denominados "La Dehesa", "La Sierra" y "Entreviso", con una tasación, al alza, de 330.000 pesetas; época de disfrute, desde 1.º de octubre de 1985 al 30 de septiembre de 1986.

Monte "Monegre", repoblado de pinos, con 190 hectáreas y para 2.280 cabezas de ganado lanar mes, con una tasación de 6.840 pesetas; época de disfrute, desde 1.º de octubre al 30 de septiembre de 1986.

Monte "Valdeoliva", repoblado de pinos, con una superficie de 63 hectáreas, para 750 cabezas de ganado lanar y mes, con una tasación de 2.268 pesetas; época de disfrute, desde 1.º de octubre de 1985 al 30 de septiembre de 1986.

Caso de quedar desierta alguna de las subastas de referencia, se celebrará otra segunda subasta al día siguiente del indicado, en el mismo local, hora y condiciones.

Nigüella, 24 de julio de 1985. — El Alcalde, José Benedí.

Núm. 41.823

NOVILLAS

Por doña Carmen Sofín Gracia se ha solicitado licencia para establecer la activi-

dad de salón recreativo, con emplazamiento en la calle Ramón y Cajal, sin número.

Se abre información por término de diez días, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia puedan formular por escrito las observaciones pertinentes.

Novillas, 22 de julio de 1985. — El Alcalde, Antonio Pascual.

Núm. 41.822

PINSEQUE

Por doña María-Teresa Casas Sangrós se ha solicitado licencia municipal de apertura de un local de planta baja para el ejercicio de la actividad de taller auxiliar de la confección, con emplazamiento en avenida de la Estación, 15-17, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Pinseque, 24 de julio de 1985. — El Alcalde, Jesús Badía Manero.

Núm. 41.827

PUENDELUNA

El Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 15 de julio de 1985, acordó aprobar el contrato de préstamo por 950.000 pesetas con la Caja de Crédito de Cooperación de la Excma. Diputación Provincial, destinado a obras de pavimentación de calles y zona ajardinada, sin interés, a reintegrar en cinco anualidades.

Puendeluna, 16 de julio de 1985. — El Alcalde, Antonio Gracia.

Núm. 41.812

SAN MATEO DE GALLEGO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 28 de junio de 1985, se ha aprobado la denominación de varias calles de esta villa, cuyo expediente se somete a información pública durante el plazo de un mes para que durante dicho plazo sea examinado por cuantos lo deseen y sean presentadas contra el mismo las pertinentes reclamaciones; la relación de las nuevas calles se halla expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento con la denominación inicialmente aprobada para cada una de ellas.

San Mateo de Gállego, 23 de julio de 1985. — El Alcalde.

Núm. 41.813

SAN MATEO DE GALLEGO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 29 de marzo de 1985, fue aprobado el proyecto técnico, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Honorio-Jesús Morláns Martín, de las obras del camino de circunvalación al casco

urbano, por un importe total de 5.247.975 pesetas, el cual se halla expuesto al público por el plazo reglamentario de quince días para que puedan presentarse contra el mismo las pertinentes reclamaciones.

San Mateo de Gállego, 23 de julio de 1985. — El Alcalde.

Núm. 41.815

SAN MATEO DE GALLEGO

El avance de las normas subsidiarias de planeamiento de este término municipal, cuyo anuncio fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 88, del día 20 de abril de 1985, por acuerdo municipal queda prorrogada su exposición al público por otro nuevo plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, al objeto de que durante dicho plazo de prórroga puedan formularse nuevas sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por corporaciones, asociaciones y particulares.

San Mateo de Gállego, 23 de julio de 1985. — El Alcalde.

Núm. 41.821

SAN MATEO DE GALLEGO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 29 de marzo de 1985, fue aprobado el proyecto técnico, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Honorio-Jesús Morláns Martín, de las obras de ampliación de la depuradora de aguas residuales, por un importe total de 1.506.882 pesetas, el cual se halla expuesto en la Secretaría por el plazo reglamentario de quince días para que durante el mismo sean presentadas las pertinentes reclamaciones.

San Mateo de Gállego, 23 de julio de 1985. — El Alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 40.999

JUZGADO NUM. 1

Don Santiago Pérez Legasa, Juez de primera instancia ejerciente del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que a las diez horas de los días 10 de octubre y 7 de noviembre próximos tendrán lugar en este Juzgado la segunda subasta, y de quedar desierta la tercera, sin sujeción a tipo, respectivamente, de las fincas hipotecadas que se relacionan en los edictos anunciando la primera subasta, publicados en "Heraldo de Aragón", "Boletines Oficiales" de esta provincia y del Estado, correspondientes, respectivamente, a los días 17 de mayo y 4 y 11 de junio de 1985, excepto las fincas números 5, 8, 43 y 77, que quedaron excluidas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en las mismas deberán consignar el 10 por 100 del 75 por 100 de la tasación; que en la segunda no se admitirán posturas inferiores a dicho 75 por 100, y en

cuanto a la tercera será sin sujeción a tipo, rigiendo en todo lo demás las condiciones señaladas en los indicados edictos.

Pues así se tiene acordado en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria tramitado en este Juzgado con el número 1.248 de 1984, a instancia de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, que litiga con los beneficiados de justicia gratuita, representada por el Procurador señor Andrés, contra la sociedad cooperativa de viviendas "Torreblanca".

Dado en Zaragoza a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Santiago Pérez. — El Secretario.

Núm. 41.281

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.284 de 1984, a instancia del actor don José-María Fernández Artigas, representado por la Procuradora señora Domínguez, y siendo demandados don Alejandro Navarro Ros y don José-Luis Martín Herrera, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de ocho días, anunciándose la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se hallan depositados en poder de los demandados.

5.ª Dicha tercera subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de octubre próximo, a las diez horas, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Propiedad de don Alejandro Navarro:

1. Un mueble-librería, compuesto de tres cuerpos, en color nogal, de 2,20 x 2 metros; en 15.000 pesetas.

2. Cinco módulos tapizados en tela de colores marrón y beige; en 5.000 pesetas.

3. Una mesa baja, con encimera de cristal; en 4.000 pesetas.

4. Un reloj de sobremesa y dos candelabros de bronce; en 16.000.

Propiedad de don José-Luis Martín:

1. Un frigorífico de dos puertas, marca "Westinghouse"; en 15.000 pesetas.

2. Una lavadora superautomática, marca "Westinghouse", modelo LTG-65; en 13.000 pesetas.

Total, 68.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 41.288

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Santiago Pérez Legasa, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de quiebra necesaria número 238 de 1985, a instancia de la entidad "Torras, Herrería y Construc-

ciones", S. A., representada por el Procurador señor San Pío, contra la entidad mercantil "Ferbetón", S. L., domiciliada en Zaragoza, con fecha 19 de junio de 1985 se celebró en la sala audiencia de este Juzgado la primera Junta de acreedores para el nombramiento de síndicos de la quiebra, en la cual fueron elegidos por unanimidad don Gabriel Oliván García, mayor de edad, profesor mercantil, y don Nicanor Escartín Gabarrús y don Anacleto Valderrey Uceda, mayores de edad y de esta vecindad, que aceptaron y juraron el cargo.

Se previene a todas las personas que adeuden cantidades a la quebrada o tengan en su poder algún bien de la pertenencia de la misma que los entreguen y hagan pago a los señores síndicos nombrados y antes expresados, bajo apercibimiento de ser, en otro caso, declarados cómplices de la quiebra.

Dado en Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Santiago Pérez. — El Secretario.

Núm. 41.786

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 808 de 1983, a instancia de "Caja Rural del Jalón", S. C., representada por la Procuradora señora Mayor, y siendo demandados Josefina Alijarde Júlvez, Vicente Fernández Carnicero y Vicente-José Santos Sola Gracia, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de ocho días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes están depositados en calle Braulio Lausín, número 1, de Zaragoza, bajo la custodia de Antonio Tirado Bosquet.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 19 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 3 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 17 de octubre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un horno microondas, marca "Liton"; en 40.000 pesetas.

2. Una máquina registradora, marca "Tec", modelo M-A-80, número 2 Y 277411; en 25.000.

3. Una cafetera de dos brazos, marca "Futurmat", y un molinillo de café, marca "Ortega"; en 60.000.

4. Un frigorífico marca "Vedereca", de tres puertas, de acero inoxidable, con número 21345453, con motor; en 35.000.

Total, 160.000 pesetas.

Zaragoza, veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 41.791

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Santiago Pérez Legasa, Juez de primera instancia, ejerciente del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por providencia de esta fecha en la pieza cuarta, sobre examen, reconocimiento y graduación de créditos, dimanante del procedimiento universal de quiebra seguido en este Juzgado con el número 238 de 1985, a instancia de la entidad "Torras, Herrería y Construcciones", S. A., representada por el Procurador señor San Pío, contra la entidad "Ferbetón", S. L., se ha fijado el término de sesenta días hábiles, que fina el día 2 de noviembre próximo, dentro del cual deberán los acreedores de la sociedad quebrada presentar a los síndicos los títulos justificativos de sus créditos, acompañados de copias literales de los mismos, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.102 del Código de Comercio de 1829, y se ha señalado para que tenga lugar la Junta de acreedores, para examen y reconocimiento de aquéllos, el día 18 de noviembre próximo y hora de las 13.00, en la sala audiencia de este Juzgado, cuidando los síndicos de circular esta disposición a los acreedores, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.378 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 1.101 del Código de Comercio.

En calidad de citación a todos los acreedores de la sociedad quebrada "Ferbetón", S. L., para que aporten los documentos justificativos de sus créditos en la forma ordenada y concurren a la Junta por sí o legítimamente representados.

Dado en Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Santiago Pérez. — El Secretario.

Núm. 39.866

JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 160 de 1984-B, a instancia de la actora "Banco de Vizcaya", S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, y siendo demandados don Antonio Mesa Condón y doña Josefina Magaña Carcavilla, con domicilio en calle Fernando el Católico, sin número, de Malón (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 2 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y

quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 31 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 26 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Rústica. — Tierra blanca de regadío en término de Malón, partida "Parral", de 11 áreas 78 centiáreas. Es la parcela 63 del polígono 1. Linda: Norte, con Josefina Magaña y hermanos; Sur, con Gregorio Mesa; Este, con Teodora Sánchez, y Oeste, con vía férrea. Finca registral 3.515, folio 167 del Registro de Tarazona. Valorada en 105.000 pesetas.

2. Rústica. — Tierra en Malón (Zaragoza), paraje "Siete Suertes", de una extensión de 5 áreas 2 centiáreas. Linda: Norte, con camino; Sur, con el propio comprador (antes Donato Magaña); Este, con Teodoro Sánchez, y Oeste, con Gregorio Mesa. Finca registral 3.500, asiento 686, diario 118 del Registro de Tarazona e inscrita a nombre de los demandados, como la finca anterior. Valorada en 45.000 pesetas.

3. Rústica. — Heredad en el mismo término, partida de "Arcaillo", de una superficie de 35 áreas 75 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarazona al tomo 618, folio 133 vuelto, finca 2.288. Valorada en 216.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 40.343

JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 61 de 1982, a instancia de la actora "Soavalza", S. G. R., representada por la Procuradora señora Domínguez, y siendo demandados don José-María Iglesias Rodero, doña María-Angeles Múgica Gazaga y don Luis Arribas Origuén, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia del acreedor, sin suplir la falta de representación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante no acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las once horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 9 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y

quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 5 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 29 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Propiedad de don José-María Iglesias y esposa:

1. Piso sito en esta ciudad, en la calle Gitanillo de Riela, números 6-8, letra A, interior, en tercera planta alzada, con acceso por escalera núm. 1. Inscrito al tomo 3.401, folio 26, finca 85.745. Tasado en 2.300.000 pesetas.

2. Plaza de garaje, aparcamiento número 10, de la casa sita en esta ciudad, en la calle Gitanillo de Riela, núms. 6-8. Inscrita al tomo 3.496, folio 219, finca 90.078. Tasada en 300.000 pesetas.

Propiedad de don Luis Arribas Origuén:

Piso sito en esta ciudad, en la calle Arzobispo Soldevila, núms. 11-13. Inscrito al tomo 1.279, folio 199, finca número 25.446. Tasado en 1.500.000 pesetas.

Total, 4.100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 40.719

JUZGADO NUM. 2

Don Carlos Onecha Santamaría, Magistrado, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de octubre de 1985, a las 11.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que más adelante se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 871 de 1983, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de "La Zaragozana", S. A., contra Antonia Moreno Bravo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.^o Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.^o Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja del 25 % de la tasación, y que el rematante se obliga a contraer el compromiso del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un televisor marca "Vanguard", de 26 pulgadas, en color; en 40.000 pesetas.

2. Una cafetera de tres brazos, marca "Visacrem", modelo 90; en 50.000.

3. Un horno de microondas, marca "National", modelo 5.710; en 40.000.

4. Una caja registradora, eléctrica, marca "Ricma"; en 40.000.

5. Doce mesas de forma cuadrada, de madera la encimera y de hierro las cuatro patas y estructura; en 36.000.

6. Cuarenta y ocho sillas de estructura metálica y asiento y respaldo de plástico; en 48.000.

7. El derecho de traspaso del local de negocio que la demandada explota en esta ciudad y su calle de Rafael Alberti, sin número, destinado a restaurante-bar, bajo la denominación "Pedro I", de unos 125

metros cuadrados, aproximadamente; en 600.000.

Total, 854.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Carlos Onecha. — El Secretario.

Núm. 41.697

JUZGADO NUM. 2

Don Carlos Onecha Santamaría, Magistrado, Juez de primera instancia, en prórroga de jurisdicción, del Juzgado núm. 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 521 de 1979, juicio ejecutivo promovido a instancia de "Banco Español de Crédito", S. A., representada por el Procurador de los Tribunales don Fernando Peiré Aguirre, contra don Jesús Serrano Gil y doña María-Esther García de Miguel, se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta de los bienes embargados como de la propiedad de dichos demandados, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Todas las subastas tendrán lugar en la sala audiencia de este Juzgado, a las diez horas y en las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 9 de octubre próximo, de lo siguiente:

1.^o Campo seco en paraje de "Valdearroque" o "Planas de Marivella", de 1.768 metros cuadrados, que linda: al Norte, con paso número 4; al Sur, con Faustino Acero; Este, Francisco Peñalosa, y Oeste, Jesús Vincuería. Inscrito al tomo 1.332, libro 210, folio 124, finca número 19.289 del Registro de Calatayud. Valorado en 400.000 pesetas.

Segunda subasta, el día 5 de noviembre siguiente, del inmueble anteriormente reseñado y, además, de los siguientes bienes muebles. En esta subasta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos:

2.^o Cuatro cámaras frigoríficas de diferentes tamaños, marca y capacidades; en 160.000 pesetas.

3.^o Un televisor en color, de 24 pulgadas, marca "Vanguard"; en 40.000 pesetas.

4.^o Diez mesas de madera, de bar; en 20.000 pesetas.

5.^o Treinta y seis sillas de madera, tipo castellano, a juego; en 72.000 pesetas.

6.^o El derecho de traspaso del bar denominado "Mesón Don Pepe", de Calatayud, sito en Calvo Sotelo, sin número; en 2.500.000 pesetas.

Tercera subasta, el día 29 de noviembre próximo inmediato, sin sujeción a tipo, y que contendrá todos los bienes muebles e inmuebles anteriormente reseñados.

Dado en Zaragoza a diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Carlos Onecha. — El Secretario.

Núm. 41.788

JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 111-B de 1985, a instancia de María-Cristina González Usera, representada por el Procurador señor Giménez Navarro, y siendo demandada María-Pilar Diestre Pérez, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 10 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 6 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:
Piso en Calatayud, en su calle Sixto Celorrio, número 18, quinto izquierda, con una superficie de 87,18 metros cuadrados, inscrito a favor de la sociedad de gananciales de la demandada con Eduardo-Ramón Rubio Gómez, al tomo 1.297, libro 198, folio 201, finca 16.860. Valorado en 2.175.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 41.789

JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.421 de 1980-B, a instancia de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, y siendo demandados "Yugo Hispania", S. A., y otros, con domicilio en Madrid (calle Profesor Waksman, núm. 10, primero C), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:
Primera subasta, el 9 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda

subasta el 6 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 30 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:
Urbana. — Casa torre de planta baja y encima medio piso, cubierta de bóveda, pérgola enlosetada y rodeada de jardín, situada en la urbanización "Bellaterra", del término municipal de Sarriena, con fachada al camino de la Fuente, que le da una vuelta. Ocupa una superficie el edificio de 81 metros cuadrados, y con el terreno 2.616,85 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés (Barcelona) al tomo 1.302, folio 122, finca 4.961. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 40.334

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Arenere Bayo, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 153 de 1985-A, seguido a instancia de "Inver Aragón", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra Manuel Monfort Relancio y Palmira Echevarría Cirauqui, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de octubre de 1985, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Casa con corral, en el que existen un cubierto, choza y cuadra, señalada con el número 190 del barrio de Garrapinillos, en el llamado "El Porgador", de esta ciudad. Mide la casa 65 metros cuadrados y el corral 160 metros cuadrados. Lindante todo: por su frente, con camino; derecha entrando, Angel Pinilla; izquierda, Celedonio Romero, y espalda, Angel Pinilla. Inscrita al folio 19, tomo 1.708, libro 763, sección 3.ª, finca 41.902, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza. Valorada a efectos de subasta en 3.600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Julio Arenere. — El Secretario.

Núm. 40.340

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.387 de 1984-B, a instancia de la actora "Banco Intercontinental Español", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, y siendo demandados Enrique Asensio García y María-Isabel Orta Murillo, con domicilio en calle Dato, número 10, 2.ª izquierda, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se hallan depositados en la persona de don José-María Sisamón Lajusticia, con domicilio en calle Nuestra Señora de Monlora, 34, de Zaragoza.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 17 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 18 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 17 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:
1. Una fresadora universal, de la marca "Fexak", modelo "Uer", número de fabricación 4187, con divisor incorporado, marca "Zlatz", modelo U-30; en 120.000 pesetas.

2. Un torno revólver, semiautomático, marca "Eguzki", modelo IME-TR-60, con motor eléctrico y plato neumático; en 150.000 pesetas.

3. Un torno paralelo, marca "Cumbre", modelo P-26, con motor eléctrico y plato neumático; en 75.000 pesetas.

Total, 345.000 pesetas.
Dado en Zaragoza a quince de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 40.992

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.661 de 1984-C, a instancia de la actora Caja Rural del Jalón, representada por la Procuradora señorita Mayor, y siendo demandados Arturo García Orna y Petra Ramos Casado, con domicilio en La Almunia de Doña Godina, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 21 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 19 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 16 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un turismo de la marca "Seat", modelo "131 Supermirafiori 2500-D", matrícula Z-9279-N, inscrito a favor del demandado; en 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 41.279

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 176 de 1984-B, a instancia de la actora "Silos Metálicos Zaragoza", S. L., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, y siendo demandado Javier López, vecino de Boñar (León), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se hallan depositados en poder del demandado.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 17 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 15 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 13 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un televisor en color, "Sanyo", de 22 pulgadas; en 35.000 pesetas.

2. Una máquina cortadora, "Brayer", modelo DSE-1000; en 80.000.

3. Una máquina registradora, "Sweda", de dos totales; en 40.000.

4. Una vitrina frigorífica, "Vedereca", modelo MR-21; en 60.000.

5. Un mural de lácteos, "Vedereca", modelo W-24; en 60.000.

6. Una balanza esférica, "Mobba"; en 10.000 pesetas.

Total, 285.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 41.280

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.203 de 1984-B, a instancia del actor Antonio Tornos Camacho, representado por el Procurador señor San Pio, y siendo demandados Enrique Casaus Melero y su esposa, Angeles Ibe, con domicilio en avenida de la Constitución, número 37, segundo derecha, de Tauste, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se hallan depositados en poder de los demandados.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 24 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 22 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un vehículo "Seat", modelo 132, matrícula M-7988-U; en 150.000 pesetas.

2. Un televisor en blanco y negro, "Vanguard", de 24 pulgadas; en 8.000.

3. Una lavadora marca "Corberó"; en 14.000.

4. Un frigorífico "Fagor"; en 12.000.

5. Un calentador marca "Balay"; en 8.000.

6. Una cocina marca "Balay"; en 10.000 pesetas.

Total, 202.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 41.285

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 138 de 1984-B, a instancia de la actora "Actividades Agrícolas Aragonesas", S. A., representada por el Procurador señor Barrachina, y siendo demandado Ramón Pérez Timoneda, con domicilio en calle Escuelas, sin número, de Belianes (Lérida), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Segunda subasta, el 23 de octubre próximo; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, tercera subasta el 21 de noviembre siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Una camioneta marca "Ebro", matrícula L-9569-C; en 300.000 pesetas.

Dicho vehículo no se halla depositado. Dado en Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 41.787

JUZGADO NUM. 3

Don Santiago Pérez Legasa, Magistrado, Juez de primera instancia, sustituto del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.804 de 1984-A, seguido a instancia de "Promociones y Financiaciones Aída", S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra José Clariana Laborda y María-Jesús Lacruz Ibáñez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de octubre de 1985, a las 10.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta quedando subrogado en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Número 6. Piso segundo derecha, en la tercera planta alzada, de 189,58 metros cuadrados. Linda: frente, hueco de la escalera; derecha entrando, calle Flandro; izquierda, piso centro, y espalda, calle del Coso. Participación de copropiedad de 3,35 % en relación al valor total del inmueble. Inscrito al folio 31, tomo 726, libro 396 de la sección primera, finca 11.778, inscripción primera. Corresponde a una casa demarcada con los números 102 y 104 de la calle del Coso de Zaragoza. Valorada en 5.675.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 22 de julio de 1985. El Juez, Santiago Pérez. — El Secretario.

Núm. 40.995

JUZGADO NUM. 4

Don Santiago Pérez Legasa, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente de suspensión de pagos número 249 de 1985-C, que se tramita en este Juzgado a instancia de la compañía mercantil "Vincent", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, he acordado en esta fecha convocar a nueva Junta general de acreedores, que se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 4 de octubre, a las cinco de la tarde, y citar a dicha Junta a todos los acreedores por medio de cédula, extensivo el presente edicto a los acreedores que no puedan ser citados en la forma indicada, previniendo a los mismos de que podrán concurrir personalmente, acreitando su personalidad y carácter con el que concurren, o por medio de representante con poder suficiente, y en cuanto al nombre o título comercial habrá de presentarse el oportuno documento justificativo de su titularidad.

Y para general conocimiento de los interesados a quienes pudiera afectar ordeno su publicación.

Dado en Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Santiago Pérez. — El Secretario.

Núm. 41.004

JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.640-B de 1984, a instancia de la actora "Maynar y Paniego", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, y siendo demandados don Cristóbal Artigas Aguilar y doña Pilar Jardiel Giménez, con domicilio en Zaragoza (calle de la Cadena, número 5, cuarto C), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se encuentran en poder del depositario don Antonio Tirado Bosquet.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 22 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 18 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 12 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un coche marca "Seat", modelo 132, matrícula Z-2341-H; en 185.000 pesetas.

2. Un televisor en color, marca "Thomson", de 22 pulgadas; en 40.000.

3. Un mueble-librería de tres cuerpos, de color negro; en 22.000.

4. Un tréssilo compuesto de sofá y dos sillones, tapizados en skai de color rojo, con almohadas de flores; en 12.000.

5. Un mueble de recibidor, en madera torneada de color oro, con encimera de mármol de color blanco y espejo a juego; en 16.000 pesetas.

Total, 275.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 41.006

JUZGADO NUM. 4

Don Santiago Pérez Legasa, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que en los autos número 1.469 de 1984-B, seguidos en este Juzgado a instancia de la actora "Banca Catalana", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, y siendo demandados Abilio Martínez García, María-Soledad Martínez Corchón y Raimundo Pérez Muñoz, se ha acordado librar el presente como ampliación al edicto librado con fecha 10 de junio pasado y publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia con fecha 11 de julio último, a fin de hacer constar y hacer saber a los que pueda interesar que lo que realmente se subasta en el citado edicto de 10 de junio pasado es la octava parte indivisa de las fincas que se reseñan en el mencionado edicto y no la total propiedad de las mismas, y que por tanto el precio de tasación de dichas octavas partes indivisas a los efectos de subasta es el total de 224.500 pesetas.

Y en su virtud, y a los fines reseñados anteriormente, expido el presente en Zaragoza a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Santiago Pérez. — El Secretario.

Núm. 41.009

JUZGADO NUM. 7

Don Carlos Onecha Santamaría, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de octubre de 1985, a las once horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta; el día 31 de octubre de 1985, a las once horas, la segunda subasta, y el día 26 de noviembre de 1985, a las once horas, la tercera subasta de la finca que después se describirá, hipotecada en garantía del crédito que realiza en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 204 de 1985, seguidos a instancia del Procurador señor Magro de Frías, en nombre de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, que litiga con el beneficio legal de pobreza, contra "Inmobiliaria Gracia Julián", S. A.:

Urbana núm. 48. — Vivienda o piso cuarto A, interior, en la cuarta planta superior de la casa número 1 de la calle Santa Inés, de esta capital, de 72,46 metros cua-

drados de superficie útil, y linda: por la derecha entrando, con el piso 4.º B exterior y un patio de luces; por la izquierda, con caja de ascensor, rellano de la escalera y otro patio interior de luces; por el fondo, con el piso 4.º B de la casa número 1, y por el frente, con la caja y rellano de la escalera, caja del ascensor y dicho piso 4.º B. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del bloque de 1,1263 por 100, y como anejo inseparable una setenta y sieteava parte indivisa de las zonas de aparcamiento vinculadas en los sótanos —2 y —1, con derecho de utilización de una plaza para aparcamiento de vehículo que se determinará oportunamente. Pertenece al bloque tercero de la casa con entrada por calle Cereros. Se valora en 4.330.000 pesetas, y responde, como máximo, de las sumas de 2.780.000 pesetas en concepto de principal, de intereses de cinco años y de 556.000 pesetas para costas y gastos. Inscrito al tomo 1.460, libro 618, folio 164, finca 28.427, inscripción segunda.

A los oportunos efectos se hace constar:

1.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.º Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, conforme ordena el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, consignando en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, y dicho remate podrá cederse a tercero.

Dado en Zaragoza a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Carlos Onecha. — El Secretario.

Núm. 41.294

CALATAYUD

Don César-Arturo de Tomás Fanjul, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 58 de 1985, a instancia de don Angel Anadón Herrer, representado por el Procurador señor Moreno Ortega, contra don Pedro Velilla García, vecino de Torrijo de la Cañada (Zaragoza), sobre reclamación de cantidad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, del siguiente bien inmueble embargado a dicho demandado:

Campo de secano en el paraje denominado de "La Aldea" o "Pajón Blanco", del término municipal de Torrijo de la Cañada, con una superficie de 1 hectárea 46 áreas 79 centiáreas, en el cual hay una plantación de cerezos. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ateca al tomo 1.182, libro 50, folio 61, finca 3.763, inscripción 2.ª Valorado pericialmente en 366.975 pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 8 de octu-

bre próximo y hora de las once, haciéndose saber a los licitadores:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.º Desde el anuncio del presente hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado que se depositará en la Mesa del Juzgado en unión del importe del 20 por 100 señalado en el punto 2.º, o el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento al efecto, desde la publicación del edicto hasta su celebración.

5.º Se anuncia la subasta a instancia del actor, sin que se hayan suplido los títulos de propiedad; los autos y la certificación del Registro, a que se refiere el artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes y todos los que se practiquen hasta el momento continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Igualmente se hace saber que, a solicitud del ejecutante y en prevención de que no hubiere postor para la primera subasta, se acuerda señalar por igual término y condiciones segunda subasta del mismo bien, que sufrirá una rebaja de un 25 por 100, y cuyo remate se celebrará el día 18 de octubre próximo, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, señalándose para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 5 de noviembre siguiente, a las once horas.

Dado en Calatayud a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, César-Arturo de Tomás. — La Secretaria accidental.

Núm. 41.853

CALATAYUD

Don César-Arturo de Tomás Fanjul, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en el expediente de consignación de rentas seguido en este Juzgado con el número 105 de 1985, a instancia de Pablo Cebrián Serrano, contra herederos de Amalio Guajardo Fontana, por medio

del presente se ha acordado citar a los herederos de Amalio Guajardo Fontana para que en el plazo de tres días perciban el pago o manifiesten las razones que tengan para rechazarla, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Calatayud a veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, César-Arturo de Tomás. — La Secretaria accidental.

Núm. 41.854

CALATAYUD

Don César-Arturo de Tomás Fanjul, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en méritos de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por "Algemene Bank Nederland, N. V.", representada por el Procurador don Angel Alonso Genis, contra doña María-Felisa Nonay Gil, don Antonio Domingo Soriano y su esposa, doña Piedad Morlanes Moreno, seguidos en este Juzgado con el número 171 de 1984, para efectividad de créditos hipotecarios de 25.000.000 de pesetas y 2.000.000 de pesetas más calculadas para intereses legales y costas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre las fincas relacionadas en el "Boletín Oficial del Estado" número 293, de fecha 7 de diciembre de 1984, se sacan a pública subasta las mismas, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la cual tendrá lugar en el local de este Juzgado (sito en paseo de Ramón y Cajal, 6) el día 6 de noviembre próximo, a las 11.00 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 % en metálico del valor de los bienes que sirvan de tipo para los indicados inmuebles, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose las consignaciones acto continuo del remate, excepto las que correspondan a los mejores postores, que se reservarán en depósito como garantía para el cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

2.º La subasta se hará por lotes separados.

3.º Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen; se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y

queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a un tercero.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la regla octava de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace pública a los efectos oportunos.

Dado en Calatayud a diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, César-Arturo de Tomás. — La Secretaria accidental.

Juzgados de Instrucción

Núm. 41.798

JUZGADO NUM. 3

Don Pedro-Antonio Pérez García, Magistrado, Juez accidental del Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha en diligencias de procedimiento especial de la Ley orgánica 10 de 1980, de 11 de noviembre, número 163 de 1983, en trámite de ejecución, seguidas por delito contra la seguridad del tráfico, contra Antonio Zaba Valero, ha acordado librar el presente y su publicación, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de su propiedad, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.º Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.º Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositando en la Mesa de la Secretaría de este Juzgado con anterioridad al inicio de la licitación.

3.º Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.º Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:
Primera subasta, el día 5 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el día 12 de septiembre siguiente; en ésta no se admitirán posturas inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el día 19 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:
Un vehículo marca "Seat", modelo 124, matrícula B-7332-BG, depositado en las dependencias del Matadero municipal de Molíns de Rey; tasado pericialmente en la suma de 15.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Pedro-Antonio Pérez. — El Secretario.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.
Número del año anterior: 40 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.